MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

RESOLUCIÓN N° 127/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DE LA SEÑORA ODHALIS CLARISA MARTINEZ VENIALGO CON RUC 2172120-3 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR EN EL MARCO DEL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITAC. DEL ROSARIO CON ID N° ID N° 278.879

Itacurubí del Rosario, 04 de Julio de 2.014.

VISTO: La oferta presentada por la Señora Odhalis Clarisa Martinez Venialgo CON RUC 2172120-3 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR EN EL MARCO DEL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITAC. DEL ROSARIO y

CONSIDERANDO: El Acta de evaluación presentada por el comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa Clarimar Comercial de la Señora Odhalis Clarisa Martinez Venialgo con RUC 2172120-3 por ser la oferta más ventajosa presentada y se ajusta al presupuesto de la Municipalidad;

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la LEY N° 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, Art. 215, TÍTULO OCTAVO, DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES.

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la Empresa Clarimar Comercial de la Señora Odhalis Clarisa Martinez Venialgo con RUC 2172120-3 **ALMUERZO ESCOLAR EN EL MARCO DEL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITAC. DEL ROSARIO,** ID N° 278.879, en la suma de Gs: 72.160.000 (Guaraníes: setenta y dos millones ciento sesenta mil) IVA Incluido.

Art. 2°.- Firmar el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Felicianos Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO · INTENDENCIA ·

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.
Intendente Municipal